

221954

23



H/V.

22 1954

*Memoria Descriptiva*

*para*

un primer Certificado de Adición

*a favor de*

D. Juén José Amann y Amann;  
de nacionalidad española

*residente en*

Bilbao (Vizcaya) R. Arias, 6

*por:*

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUME-  
RO 220.742 ", solicitada por: " MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE  
DISPOSITIVOS ANTIDESLUMBRANTES PARA AUTOMOVILES Y ANALOGOS "

=====

221954



2.-

5 El presente primer certificado de adición se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 220.742, por cuya patente se estableció un dispositivo que colocado en el campo visual del conductor del vehículo, a uno u otro lado del parabrisas evita el deslumbramiento ocasionado por los faros del carruaje que marche en sentido contrario, cuyo dispositivo se mejora ahora concretando el modo de fijar los elementos giratorios, para que intercepten los rayos luminosos, sujetando dichos elementos por una ventosa, sea en el parabrisas del coche propio o en los faros del que avanza en dirección contraria.

10

15 Es decir, el dispositivo mejorado que ahora se reivindica consiste en una ventosa, de la que es solidario un eje roscado, que atraviesa el núcleo central en el cual van montadas las aletas o piezas radiales que han de interceptar la luz y a continuación unas arandelas que suavizan el rozamiento entre dicha pieza central y una tuerca de sujeción, que atornilla en la parte roscada del mencionado vástago en sentido contrario al que girarán las aletas, por el impulso del aire al desplazarse el vehículo, con lo cual dicha tuerca no se desatornilla.

20

25 Dentro de tal idea general esquemática caben múltiples modalidades de ejecución, por lo que se refiere al montaje de las espas o piezas giratorias para disminuir su rozamiento y facilitar su giro, como a la sujeción de las mismas al

221954



3.-

vástago o eje solidario de la ventosa, y a la forma, dimensiones y materiales con que se construya las distintas piezas que forman el dispositivo mejorado, sin que tales variaciones afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los que se construyan con cualquiera de esas modificaciones no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

La fig. 1 muestra la vista de frente y conjunto del dispositivo mejorado que se reivindica.

La fig. 2 corresponde a su vista de costado.

La fig. 3 presenta la vista del mismo por la parte posterior.

La fig. 4 detalla la sección diametral de su parte central y la proyección sobre el plano correspondiente de las aspas del dispositivo.

La fig. 5 se refiere al caso de que el dispositivo se monte en el faro de un coche, para evitar que el mismo produzca deslumbramiento.

La fig. 6 ilustra la aplicación del dispositivo al parabrisas del coche propio.

Con referencia a tales figuras y a los números que

221954

23 MAY.



4.-

sobre ellas detallan las distintas partes del dispositivo reivindicado, que interesan a los fines de esta memoria, su descripción es como sigue:

5                    Está constituido por la ventosa 9, en cuya parte central o núcleo 10 va montado el vástago roscado 5, sujeto por la pieza 8, fijada a dicho núcleo 10 por pasadores o pegamento.

10                   Al otro lado de la ventosa el vástago 5 atraviesa la arandela 7, la parte central 1, solidaria de las aletas 2, y otra arandela 6, contra la cual hace presión la pieza 3, cuya rosca 4 atornilla en el referido vástago 5.

15                   El conjunto así formado puede ir montado en el parabrisas 11 (fig. 6) o en el faro 12 (fig. 5), con lo cual al girar las aletas 2, por la acción del aire en el avance del correspondiente carruaje, quiebran intermitente y rápidamente la luz del faro que avanza, en el primer caso, y la del propio, en el segundo, evitando el deslumbramiento.

-----

221954



23

5.-

N O T A.-

=====

El presente primer certificado de adición comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 220.742, solicitada por: " Mejoras en la construcción de dispositivos antideslumbrantes para automóviles y análogos ", caracterizadas porque el dispositivo está constituido por una ventosa, adecuada para sujetarse en el parabrisas o faro, de la cual es solidario un eje roscado, que  
10 atraviesa el núcleo central de la pieza portadora de las aletas o piezas radiales que han de interceptar la luz, entre el cual y dicho núcleo, por una parte, y la pieza que atornilla en el extremo del vástago, para sujetar las aletas, por la otra, van interpuestos elementos que disminuyan el rozamiento;  
15 siendo el sentido en que atornilla esa pieza de sujeción el conveniente para que las aletas, al girar por la acción del aire, tiendan a apretarla.

20 2.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 220.742, solicitada por: " Mejoras en la construcción de dispositivos antideslumbrantes para automóviles y análogos.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

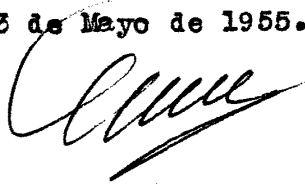
221954



6.-

Consta esta memoria de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 23 de Mayo de 1955.



221954

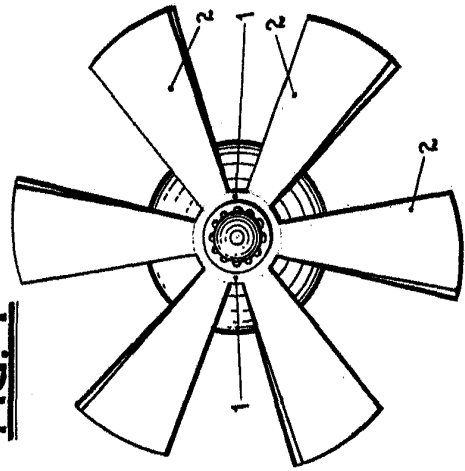


FIG. 1

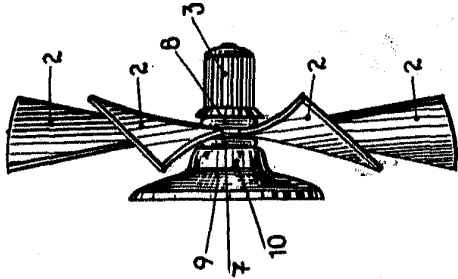


FIG. 2

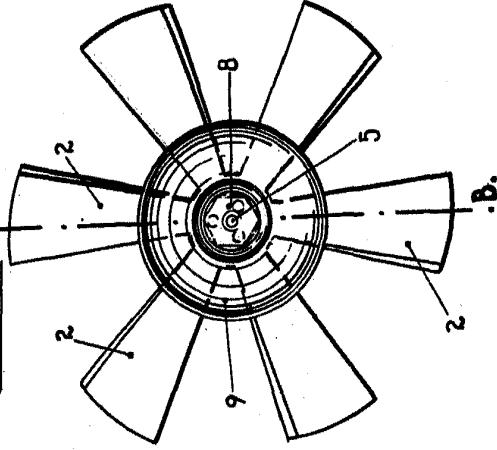


FIG. 3

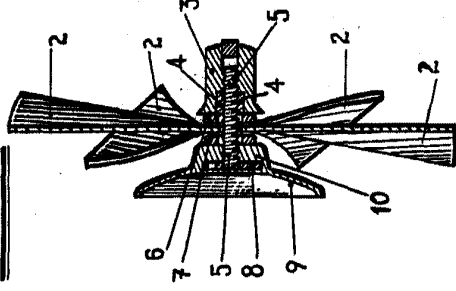


FIG. 4

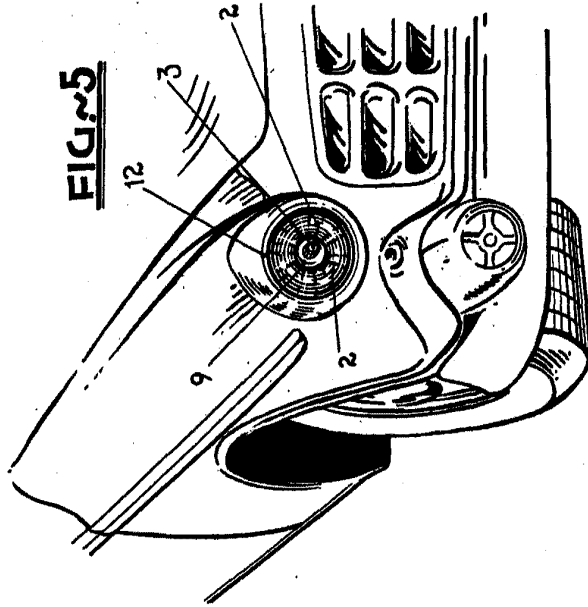


FIG. 5

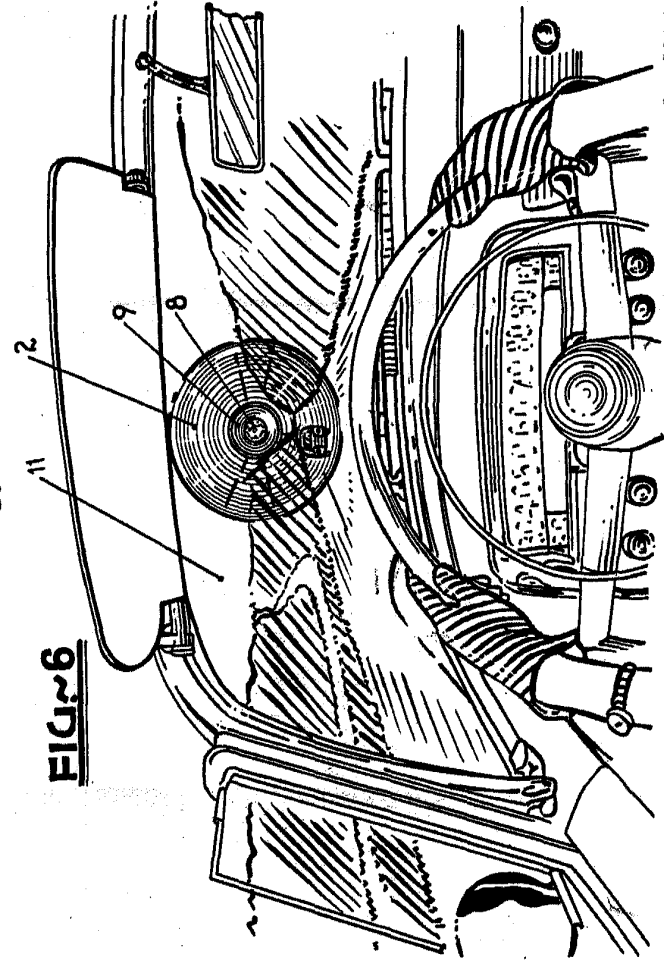


FIG. 6

